

R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.
Administración 2019-2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SE INVITÓ A LAS EMPRESAS **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. BEATRIZ OLIVIA ELIZALDE FLORES**, A LA EMPRESA **MATERIALES Y PISOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ING. HERIBERTO MUÑOZ HERNANDEZ**, Y LA EMPRESA **AGROENERGY SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ING. ROBERTO ESCALANTE GONZALEZ** A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

- "REHABILITACION DE VIALIDAD CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE BENJAMIN ARGUMEDO ENTRE C. GRAL. FCO. URQUIZO Y C. NICOLAS FERNANDEZ, COL. EL DORADO, EN CD. GOMEZ PALACIO, DGO.", .DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL R-33 (FISM) 2020.
- "REHABILITACION DE VIALIDAD CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE GRAL. FRANCISCO URQUIZO, ENTRE BLVD. SANCHEZ MADARIAGA Y C. GRAL. BENJAMIN ARGUMEDO, COL. EL DORADO, EN CD. GOMEZ PALACIO, DGO.", .DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL R-33 (FISM) 2020.

COTIZACIONES:

CONTRATISTA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES, S.A. DE C.V.	\$370,711.82	\$59,313.89	\$430,025.71
MATERIALES Y PISOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.,	\$372,469.18	\$59,595.06	\$432,064.24
AGROENERGY SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE R.L. DE C.V.	\$377,206.04	\$60,352.96	\$437,559.00

ACEPTADA LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SE VERIFICÓ QUE, LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. BEATRIZ OLIVIA ELIZALDE FLORES**, CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ESTE R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, PARA LO CUAL SE OBTUVO QUE:

- ES DE NACIONALIDAD MEXICANA,
- TIENE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES,
- CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO,
- CUENTA CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS.
- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS Y TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO PRESENTADO IMPORTA LA CANTIDAD POR UN MONTO TOTAL IVA INCLUIDO DE: **\$ 430,025.71 (SON:CUATROCIENTOS TREINTA MIL VEINTICINCO PESOS 71/100 M. N.)**, ÉSTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DICTAMINA QUE:

SE LE **ADJUDICA EL CONTRATO**, A LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. BEATRIZ OLIVIA ELIZALDE FLORES**, EN BASE AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES VIGENTES.

ATENTAMENTE

CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO